

DECLARACION N° 181

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA :

ARTICULO 1°.- Declárese de INTERES MUNICIPAL a la “Reforma del Sistema Electoral Provincial”.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veintinueve días del mes de Junio del año dos mil dieciséis. Proyecto presentado por Fuerza Cívica Riojana.-

FIRMADO : **Dr. Felipe ALVAREZ – Vice Intendente Municipal.-**
Dn. Ángel ABATE – Secretario Deliberativo.-